

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoración (BOJA núm. 52, de 16 de marzo), y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente puede ser consultado en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Granada, en C/ Gran Vía, núm. 56, de lunes a viernes de las 9 a las 14 horas.

Granada, 14 de julio de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 3 de julio de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se notifican trámites de audiencia para la extinción de la autorización de instalación de máquinas recreativas y de azar.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación de los trámites de audiencia dictados en los procedimientos seguidos en los domicilios de las empresas de juego que se relacionan por causas ajenas a esta Administración, según lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se procede a la notificación de los mencionados trámites, haciéndose saber que por aplicación del artículo 84 de la citada Ley 30/1992, se le pone de manifiesto el expediente para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo continuará la tramitación del procedimiento.

Los expedientes se encuentran a disposición de las empresas de juego titulares en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga de la Junta de Andalucía, sito en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 2a Planta, de Málaga.

Expediente: MA014338.
Titular: Payazzo España, S.A.

Expediente: MA014284.
Titular: Payazzo España, S.A.

Expediente: MA014213.
Titular: Payazzo España, S.A.

Expediente: MA008793.
Titular: Juegos Pentágono, S.L.

Expedientes: MA008938 y MA008939.
Titular: Juegos Pentágono, S.L.

Expediente: MA008757.
Titular: Juegos Pentágono, S.L.

Expedientes: MA008518 y MA008519.
Titular: Juegos Pentágono, S.L.

Expediente: MA011890.
Titular: Cia. Electrónica del Rtvo., S.L.

Expediente: MA011967.
Titular: Cia. Electrónica del Rtvo., S.L.

Expediente: MA008508.
Titular: Rtvos. Tenllado Machuca, S.L.

Expedientes: MA009524 y MA009534.
Titular: Rtvos, Reding, S.L.

Expediente: MA010833.
Titular: Rosario Torregrosa Niel.

Expediente: MA008269.
Titular: Rosario Torregrosa Niel.

Málaga, 3 de julio de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la publicación de subvención excepcional concedida en el año 2009.

De conformidad con lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la siguiente subvención excepcional, concedida por la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Beneficiario, objeto y cantidad subvencionada:

- Subvención excepcional al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por importe de 120.000 euros, instrumentada a través de un convenio de colaboración con la Consejería de Justicia y Administración Pública para financiar los gastos derivados de la finalización de la exhumación de los restos de, aproximación, unas cuatro mil quinientas personas fusiladas en la Guerra Civil y depositados en fosas del antiguo cementerio de San Rafael, así como para la construcción de un lugar de memoria.

Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.462.01.14B..... 120.000 euros.

Sevilla, 10 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACIÓN de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm.: SE/1220/09/DE/RAF, incoado a Mejoras del Gas, S.L., por realización de revisiones por personal no autorizado y sin emi-